

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 17 de Diciembre de 2008 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez y Gino Zapata Bello. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal (S), Srta. Ana Albarrán Martínez y como Secretario Técnico del Concejo Señor José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA:

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 01**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Solicitud de Patente de Alcoholes, para su aprobación.**
6. **Estudio y Análisis del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal, para su aprobación final.**
7. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 01**

Concejala Susana Inostroza señala que cuando revisaban el Reglamento interno, decía el artículo 6º *“Las Actas deberán contener el nombre de los Concejales asistentes, la tabla de la sesión, la enunciación sucinta y fiel de todo lo sustancial que hubiese ocurrido y en especial los acuerdos que se adoptaren”* y resulta que está demasiado extensa y consulta si no será posible, de acuerdo al reglamento resumirlas, si bien el Concejo aprobó este artículo, ella nunca se imaginó que eran tan extensas las actas, se ve que esta es una copia fiel absoluta de lo que aquí se dice, entonces, el artículo 6º no se estaría cumpliendo, porque dice *“la enunciación sucinta”* y sucinta quiere decir corta, breve, y de lo más importante, porque realmente esto es demasiado extenso. **Sr. Pdte.** señala que la verdad es que se ha venido operando así durante muchos años, porque en otros tiempos había concejales que exigían que se registrara todo en el acta, entonces, se decidió hacerlas así, son 16 años que se vienen haciendo así; a la persona que las hace le deben significar un dolor de cabeza y para lectura de Sres. Concejales es sumamente extensa, pero así se ha estado trabajando. **Concejala Susana Inostroza** indica entonces que habría que reformar la redacción del artículo 6º. **Sr. Pdte.** señala que tal vez más adelante se le puede decir a la Secretaria que resuma un poco. **Concejala Susana Inostroza** indica que por supuesto que el acta tiene que ser fiel. **Sr. Pdte.** consulta si hay más observaciones.

Conc. Órdenes señala no tener observaciones respecto del acta en sí, sino de la escritura de la citación que tiene un error donde se cita a la sesión Ordinaria N° 2 como referencia y la glosa dice *“Cítase a Sesión Ordinaria N° 03 y en tabla dice Aprobación Acta Ordinaria N° 2, en consecuencia que es la primera sesión. Imagina que no tendrá mayor relevancia porque en el acta está enunciada como Sesión Ordinaria N° 01.”* **Sr. Pdte.** señala que efectivamente en la citación hay un error en la referencia.

Conc. Órdenes consulta si se va a revisar el Reglamento Interno completo o lo que está en el acta ya está determinado. **Sr. Pdte.** responde que lo que está en acta está aprobado. **Conc. Órdenes** señala que hubo un par de situaciones que se iban a hacer mención en el nuevo Reglamento Interno que tienen que ver con el artículo 5º del Título III del Desarrollo de las Sesiones, en donde se iba a incluir en el Desarrollo el *“Informe de Comisiones”*, pero en el reglamento Interno en el documento no está consignado. **Sr. Pdte.** responde que efectivamente falta agregar el punto de *“Cuenta de Comisiones”*.

Conc. Órdenes indica que el Artículo 12 había quedado pendiente dentro del mismo Título III y había una modificación que él personalmente había propuesto, que era la posibilidad de someter a revisión el Reglamento una vez al año. **Sr. Pdte.** consulta si dijo eso, pues no recuerda haberlo escuchado. **Conc. Órdenes** dice que está en el acta. **Sr. Pdte.** señala que en todo caso, el Reglamento

Interno se puede modificar por acuerdo del Concejo. **Conc. Órdenes** señala que justamente participó el día de ayer en un seminario y le comentaba a Conc. Zapata en la mañana que justamente se trató el tema de los Reglamentos Internos y la verdad es que en primer lugar, nunca se van a superponer a la ley, por lo tanto, cualquier diferencia se tiene que zanjar en el Concejo y también puede ser sometido a una modificación con acuerdo del Concejo, por lo tanto no sería tan nefasto que se les escapara algún detalle, porque en algún momento se puede corregir, obviamente con el acuerdo del Concejo y entonces, lo que comentaba que su apreciación quedó pendiente en el sentido de poder hacer una revisión una vez al año, pero puede quedar eso tal cual como está por el hecho que se puede modificar el Reglamento las veces que se requiera.

Finalmente, el H. Concejo Municipal, aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01 con las observaciones señaladas.

2. Correspondencia.

a) Despachada:

- ✓ **Ordinario N° 1.111 del 16.12.2008 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó el cambio de destino de subvención municipal a la Junta de Vecinos Puentes Negros por la suma de \$70.000.- que se destinará a la adquisición de un estante para guardar implementos de cocina que la junta de vecinos ha adquirido a través de la subvención en años anteriores.
- ✓ **Ordinario N° 1.112 del 16.12.2008 a Sra. Catalina Candia Zapata, Pdta. Junta de Vecinos Puentes Negros.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó el cambio de destino de subvención municipal a la Junta de Vecinos Puentes Negros por la suma de \$70.000.- que se destinará a la adquisición de un estante para guardar implementos de cocina que la junta de vecinos ha adquirido a través de la subvención en años anteriores.

b) Recibida:

- ✓ **Ordinario N° 2.039 del 16.12.2008 de Directora Departamento de Educación Municipal.** Solicita autorizar reasignación de recursos a las iniciativas del Fondo de Apoyo a la Gestión año 2008.
- ✓ **Circular N° 949 del 15.12.2008 de Director Regional Servicio Electoral VIII Región.** Informa y solicita comunicar a Sres. Concejales respecto de la elección de Consejeros Regionales que se llevará a cabo el día domingo 21 de diciembre a las 09:00 horas en la Biblioteca Municipal de Los Ángeles.
- ✓ **Ordinario N° 2.131 del 17.12.2008 de Directora Departamento de Salud.** Solicita aprobación adicional a la carrera funcionaria Ley 19.378, consistente en un 4% adicional del sueldo base para todas las categorías (A-B-C-D-E-F).
- ✓ **Ordinario N° 2.132 del 17.12.2008 de Directora Departamento de Salud.** Solicita asignaciones Artículo 45 Ley 19.378 a funcionarios que indica.
- ✓ **Carta del 17.12.2008 de Sra. Magaly Cárdenas Yáñez, Presidenta Junta de Vecinos Jardines del Alto N° 1.** Solicita autorizar cambio de destino de subvención que inicialmente se ocuparía en la compra de una cocina a gas y que se destinará a la compra de un mueble de cocina para la sede social.

c) Comentarios:

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales para que se pronuncien sobre la Correspondencia Despachada. **Sres. Concejales** la aprueban sin observaciones.
- ✓ **Sr. Pdte.** señala que la solicitud del Departamento de Educación debió ser tema de un punto de la tabla, pero lamentablemente sólo hoy la Directora del Departamento hizo llegar el oficio y como se viene el fin de año encima, esos recursos hay que destinarlos ahora, entonces, por eso ella solicitó si se podía tratar en esta sesión; la verdad es que se debiera haber cambiado la tabla, pero se consideró incorporarlo en Correspondencia Recibida a objeto de poder solucionar el problema a Educación, pues hay unos dineros que tal como se explica en los oficios, si no se usan ahora, hay que devolverlos y si el Concejo autoriza utilizarlos dentro del Programa, porque para qué se va a estar perdiendo plata; agrega que la Directora del Departamento le dijo que está este excedente que habría que utilizarlo para no devolverlo. **Concejala Susana Inostroza** señala estar de acuerdo. **Conc. Arrué** lo está aprobando y señala que entiende que sería la última cuota que corresponde, donde se invirtieron los recursos y se dieron cuenta que hubo recursos que no fueron utilizados, el oficio deja claro esto y hay que aprovechar ya que el monto asignado fue de M\$3.819.- y lo que se ha invertido

son M\$3.136.-, por eso hay que ocupar esa suma de \$795.025.-, por lo que lo está aprobando. **Conc. Órdenes** consulta si el informe del detalle de gastos que se va a hacer viene en la cuenta que hace el Departamento y que se adjunta, por lo que no tiene ninguna observación y lo aprueba. **Conc. Gierke** señala que él también lo aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma la reasignación de recursos a las Iniciativas del Fondo de Apoyo a la Gestión año 2008 por un monto de \$795.025.- (Setecientos noventa y cinco mil, veinticinco pesos), tal como fue solicitado a través de Ordinario N° 2.039 del 16.12.2008 de Directora Departamento de Educación Municipal. Dicho monto corresponde a saldos de las iniciativas N°3, N° 6, N°10, N° 14, N° 15 y N° 17 del Fondo de Apoyo a la Gestión y será destinado a la iniciativa N° 11 "Ejecución Eventos Culturales, Deportivos, Folclóricos, Música, Danza, Literatura, Pintura". (Acuerdo N° 06 del 17.12.2008).**

- ✓ **Sr. Pdte.**, en cuanto a Ord. N° 949 de Director Regional del Servicio Electoral, señala que Sres. Concejales saben que el domingo 21 de diciembre son las elecciones de los Consejeros Regionales y solamente tienen derecho a voto los Concejales, el Alcalde no vota en esta elección, entonces, los Concejales tienen que ir a votar con su cédula de identidad, la cual no deben olvidar y piensa que seguramente los respectivos partidos ya los habrán informado sobre este tema; entonces, les recuerda que el domingo 21 es la votación en la Biblioteca Municipal de Los Ángeles, a contar de las 09:00 horas. Acota que tocó en día domingo, otras veces a tocado en día de semana y antes votaban todos, pero desde 2005 sólo votan los Concejales. **Conc. Órdenes** consulta si cada uno tiene que buscarse su medio de locomoción. **Sr. Pdte.** señala que se podría ver si se puede disponer del Furgón municipal si está disponible para ese día, lo que pasa es que en esta época hay tanto paseo y cometidos. **Concejala Susana Inostroza** señala que tal vez no es necesario un furgón, sino que se puede ir en un auto. **Sr. Pdte.** indica que tendría que ser una camioneta, pero son cinco los Concejales más el chofer seis y aclara que los vehículos municipales sólo los puede conducir un funcionario municipal que tenga fianza; de acuerdo a la Contraloría, tampoco puede conducirlo un funcionario a honorarios ni de las empresas de subcontrato que trabajan para el municipio, es un tema complicado. Señala que luego lo ven para continuar ahora con la Correspondencia. Deja claro que si no van se pierde un voto importante y agrega que va a ver el tema de la movilización si es posible disponer de un furgón, de lo contrario, cada uno tendría que desplazarse por sus propios medios. **Conc. Arrué** señala que él quiere ir y volver de inmediato, porque el domingo él tiene que salir, él puede llevar a alguien, pues tiene un auto chico, no sería problema, pero quiere ir temprano para regresar temprano; si alguien quiere irse con él, él va a salir a las 08:00 desde Cabrero.
- ✓ **Sr. Pdte.** señala que los Oficios que envió Salud y Educación debieran haber sido incorporados dentro de un punto de la Tabla, recuerda que el día lunes la Secretaria Municipal (S) anduvo el día lunes recorriendo los Departamentos preguntando qué punto tenían para la Tabla, después trajeron estos oficios porque se dieron cuenta que el fin de año se viene encima y esto del Oficio N° 2.131 que envía la Directora de Salud dice relación con la aprobación adicional a la carrera funcionaria para el año 2009, de un 4% adicional del sueldo base para todas las categorías es un tema antiguo de Salud en que se ha venido aprobando este 4% desde que se modificó la Ley en cuanto a las remuneraciones que tenían los médicos y todo el personal médico y todo el personal de Salud; a ellos se les paga un 4% adicional, habiendo comunas que les pagan otro porcentaje, pero aquí siempre se ha pagado este 4% y cada año el Concejo tiene que pronunciarse respecto a ese adicional de 4% que se paga a todo el personal, sobre el IPC. Agrega que del sueldo base nacional la comuna le paga un 4% adicional, hay otras comunas que pagan más y otras que pagan menos, la verdad es que aquí se analizó bien en detalle ese tema y cualquier cambio que se haga a esto descuadra todo el presupuesto; agrega que Directora de Salud indica que está considerado ya en el prepuesto año 2009 y el presupuesto de Salud ya fue aprobado, por lo que este 4% está contemplado entonces y esta solicitud es una mera formalidad que tiene que ser aprobada por el Concejo. **Concejala Susana Inostroza** cree que si está incorporado en el presupuesto año, hay que aprobarlo. **Conc. Arrué** está aprobando el adicional a la carrera funcionaria. **Sr. Pdte.** indica que esto debiera haber sido un punto de la tabla para que les quedara más claro, pero se le pasó el tiempo a Salud y hoy aparecieron con estos oficios que de hecho tienen fecha 17.12.2008 y el oficio que sigue también viene con la misma fecha. Y en cuanto al Ordinario N° 2.132, **Sr. Pdte.** señala que también está con fecha 17.12.2008; por otra parte explica que hoy día los médicos tienen un sueldo que les fija la planta municipal y acota que en relación a los médicos que pertenecen al Servicio de Salud, dependientes del Ministerio de Salud, los de la comuna están en desventaja, puesto que los médicos de acá son municipales y si no se les paga este adicional, no viene ningún médico a trabajar aquí, entonces, este año se le está pagando esta asignación

adicional para en alguna medida nivelarlos con los médicos del Servicio de Salud; por eso se le paga la Asignación de Permanencia en la Comuna al Profesional Médico Categoría "A" Nivel 15 al 1, por un valor de \$622.600.-; Asignación de Residencia (Profesional sin vivienda) Profesión Enfermera Categoría "B", Nivel 15 al 1, por un valor de \$120.000.- y Asignación por Atención Vespertina Profesión Cirujano Dentista Categoría "A" Nivel 15 por un valor de \$400.000.- y Nivel 14 al 1, por un valor de \$275.000.- **Conc. Órdenes** señala que en el oficio se habla de Asignación de Permanencia en la Comuna que serían \$622.600.- y consulta si esto es por una vez o es mensual. **Sr. Pdte.** responde que esta asignación es mensual, agrega que en el punto II Asignación por Residencia es la misma situación, se le paga \$120.000.- a la profesional Enfermera y en el punto III Asignación por Atención Vespertina explica que los dentistas tienen otra diferencia de sueldo en relación a los médicos. Agrega que aquí se da una rotativa de médicos que trabajan seis meses, un año y luego se van, rara vez van a permanecer más tiempo, salvo un Médico General de Zona que son los que el Servicio de Salud manda para acá por cuatro, cinco o seis años, estos duran bastante tiempo; los otros llegan acá, trabajan un tiempo y luego el mismo Servicio de Salud se los lleva a los hospitales y entonces, Cabrero se va quedando sin médicos y cuesta mucho mantener los médicos, por eso se escuchan reclamos de por qué Cabrero no tiene médicos, y el problema es que no hay, los médicos no se quieren venir a las ciudades chicas, sino que prefieren quedarse en la ciudad. Respecto a esa dotación, **Conc. Órdenes** entiende, entonces, si los médicos son pocos aún Cabrero estaría en desventaja frente a la oferta que les hace el Servicio de Salud. **Sr. Pdte.** señala que por eso se les paga esta diferencia para nivelar con el Servicio de Salud, pero ellos prefieren la ciudad, porque les tienen miedo a los turnos, pese a que aquí también se les paga un valor especial por los turnos que hacen, la ciudad es la ciudad y para los médicos trabajar en hospitales es más atractivo, mantienen más sus conocimientos y ganan otros, que estar trabajando en un consultorio o SAPU, donde no se realizan operaciones, entonces, desde hace años que se les viene asignando esos recursos extra para que ellos puedan mantenerse trabajando en Cabrero. **Conc. Gierke** consulta si ese es el valor de todos los años o aumenta en algo. **Sr. Pdte.** responde que va aumentando cada año de acuerdo al IPC. **Conc. Gierke** señala que se habla de Asignación por Atención Vespertina. **Sr. Pdte.** responde que los dentistas se quedan trabajando después del horario normal de trabajo, hasta las 20 horas, porque la gente va en las tardes a atenderse. **Conc. Gierke** consulta si eso está dentro del horario de ellos. **Sr. Pdte.** responde que es una extensión horaria que hacen para poder atender mejor y darle más facilidades a la gente. **Conc. Gierke** consulta si eso está establecido en los consultorios de Monte Águila y Cabrero. **Sr. Pdte.** responde que sí; agrega que al margen de lo que plantea la Directora de Salud en su oficio, se postuló a una clínica dental móvil y si se gana el proyecto, el presupuesto del próximo año tiene contemplado recursos para el personal que va a trabajar en esa clínica durante el año, esa clínica va a recorrer los sectores rurales y seguramente va a estar una semana en cada sector, recorriendo la comuna donde no hay atención dental, porque la gente del campo lo que más se queja es que llega a Cabrero y no toca hora dental porque está copado con la gente del pueblo, entonces, para Cabrero va a ser un tremendo beneficio contar con esta clínica dental móvil el próximo año. Agrega que lo que dice este oficio es algo que se hace todos los años y va aumentando de acuerdo al IPC. Finalmente consulta si se aprobaría esta asignación que está solicitando Salud. **Conc. Órdenes** entiende que Salud ya tiene contemplado esto en el presupuesto año 2009 que ya fue aprobado, por lo tanto esto debiera ser meramente una formalidad, pero que es necesario hacer. **Sr. Pdte.** responde que efectivamente es eso.

Hay acuerdo unánime en aprobar el Adicional a la Carrera Funcionaria Ley 19.378 para el año 2009, en un 4% adicional del sueldo base para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud pertenecientes a la Ley 19.378, aumento que fue considerado en el presupuesto del Departamento para el año 2009. (Acuerdo N° 07 del 17.12.2008).

Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar para el año 2009 la Asignación Especial de carácter transitorio según artículo 45 Ley 19.378, considerada en el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2009 para los siguientes funcionarios (Acuerdo N° 08 del 17.12.2008):

- I. **Asignación de Permanencia en la Comuna al Profesional Médico Categoría "A" Nivel 15 al 1, por un valor de \$622.600.-;**
- II. **Asignación de Residencia (Profesional sin vivienda) Profesión Enfermera Categoría "B", Nivel 15 al 1, por un valor de \$120.000.- y**
- III. **Asignación por Atención Vespertina Profesión Cirujano Dentista Categoría "A" Nivel**

15 por un valor de \$400.000.- y Nivel 14 al 1, por un valor de \$275.000.-

- ✓ **Sr. Pdte.** señala que después está la petición que hace la presidenta de la Junta de Vecinos Jardines del Alto N° 1, Sra. Magaly Cárdenas, ya que ellos habían pedido subvención para comprar una cocina y no les alcanzó más que para comprar un mueble, entonces, también está pidiendo al Concejo el cambio de destino de recursos, porque ella después tiene que rendir cuenta y ya hizo un convenio con Finanzas para la compra de una cocina, entonces, no puede llegar después con la factura de compra de un mueble, entonces, si el Concejo lo aprueba y ella compra su mueble, tiene que rendir cuenta dentro de los primeros días del mes siguiente, pero la inversión tiene que hacerla este año y el monto de la subvención es de \$70.000.- **Conc. Zapata** señala que habría que ser consecuente con lo que se aprobó para la Junta de Vecinos Puentes Negros la sesión anterior. **Sr. Pdte.** consulta a Sres. Concejales si hay acuerdo en aprobar la solicitud de cambio de uso de la Junta de Vecinos Jardines del Alto N° 1. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime autoriza el cambio de destino de subvención municipal que se le otorgó a la Junta de Vecinos Jardines del Alto N° 1 por la suma de \$70.000.- (Setenta mil pesos), la que inicialmente se había solicitado para la compra de una cocina y que se destinará a la adquisición de un mueble de cocina para la sede de la Junta de Vecinos . (Acuerdo N°09 del 17.12.2008).**

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

Sr. Pdte. informa que:

- ✓ El día sábado 13 de diciembre fueron invitados a asistir al Gimnasio del Complejo Deportivo a la presentación del Conjunto Folclórico de Nacimiento, el cual inició su actuación pasadas las 19:30 horas, concluyendo alrededor de las 22 horas; hizo una excelente presentación este Conjunto; ellos vinieron gracias a un proyecto del FONDART. Agrega que el Conjunto se fue muy contento de haber actuado en Cabrero, quedando impresionados del Gimnasio, a la gente de aquí ya no le llama la atención, pero la gente que llega de afuera queda realmente impactada de ver la infraestructura que tiene la comuna acá; el Conjunto se fue también encantando del público y manifestaban su interés en volver si los invitaban.
- ✓ El mismo día sábado 13 de diciembre, también a las 19 horas, en la Sala de la Cultura, hizo su presentación anual la academia de Danza de Cabrero; lamentablemente no pudo estar presente, pero estuvo presente la Concejala Susana Inostroza, Conc. Gierke, Conc. Zapata; supo que la presentación estuvo muy buena y estuvo ambientado con un Conjunto de Cuerdas.
- ✓ El día domingo 14 de diciembre, se hizo en Cabrero la presentación del Programa de Junaeb Recreación en tu Barrio; estuvo también en Monte Águila y tocó la huelga de los profesores, pero realmente lo encontraron muy bueno aquí en Cabrero este Programa de Recreación en tu Barrio que la Junaeb hace en las diferentes comunas; participaron aproximadamente más de 600 niños con sus padres en diferentes competencias y actividades recreativas; hacía mucho calor así que los bomberos estuvieron tirando agua.
- ✓ Ese mismo día 14 de diciembre en la noche, se realizó un show donde se presentó el Conjunto Folclórico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, después se presentó una doble de Shakira y también el artista Gabriel Suárez, estuvieron presentes en esta actividad Concejales Gierke y Zapata, había bastante público que estuvo muy contento y entusiasta y en general, la actividad él la encontró buena, porque hubo una excelente participación, vino gente hasta de los sectores rurales. También esta actividad es financiada totalmente por el Gobierno a través de la Junaeb, no hay inversión municipal en esto.
- ✓ El próximo domingo 21 de diciembre se va a desarrollar aquí en Cabrero la celebración de la Navidad para los niños de la comuna, se va a hacer una presentación a las 18:30 horas, del Circo Cachenchó para los sectores rurales y Monte Águila y a las 20:00 horas sería la presentación para los niños de Cabrero. Se está consiguiendo buses para el traslado de los niños de los sectores rurales a Monte Águila que tengan interés en verlo. Agrega que además se hace un reparto de golosinas y la presentación del circo resulta bastante atractiva para los niños, que van con los papás, porque lógicamente los niños chicos no pueden andar solos.
- ✓ Sres. Concejales han estado asistiendo a las Licenciaturas que se han estado desarrollando en la comuna y queda aún por asistir a algunas otras el resto del año, hoy había una invitación para una cuenta pública de los directores de los establecimientos, lamentablemente coincidió con la sesión de Concejo.

- ✓ Respecto a la próxima sesión del día miércoles 24, ese día en la tarde es feriado para los funcionarios municipales, la ley lo contempla así, por lo que él quería proponer, si están de acuerdo Sres. Concejales, hacerla el mismo día miércoles en la mañana, porque el reglamento establece que habría que hacerla al día subsiguiente, pero eso sería el día 26 de diciembre, que sería día viernes, pero al hacerlo el día subsiguiente tal vez significa que si alguien quiere salir o sale de la comuna después de Navidad; la idea sería hacer una sesión corta, de 09:00 a 10:00 horas, porque nos va a quedar una sesión extraordinaria que se tendría que hacer el día 30 de diciembre, que es la sesión que se hace para ajustar el presupuesto del año, que es la última modificación presupuestaria y hay que hacerla como sea el día 30 de diciembre y así se hace cada año. Consulta si Sres. Concejales están de acuerdo para el día miércoles 24 en cambiar la hora, es decir, hacerla en la mañana, de 09:00 a 10:00 horas. **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en cambiar la hora de la próxima sesión ordinaria y dejarla para el mismo día miércoles 24 de diciembre, de 09:00 a 10:00 horas. (Acuerdo N° 10 del 17.12.2008).**

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Sr. Pdte. señala que como todavía no se han constituido las Comisiones, no hay cuenta que rendir, por lo que da por concluido el tema.

5. Solicitud de Patente de Alcoholes, para su aprobación.

Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a Ordinario N°066, del 15.12.2008, del Encargado de Patentes (s) a través del cual informa que la Sra. Mariana del Carmen Barra Montoya, domiciliada en La Aguada de Cabrero se encuentra solicitando patente de Alcoholes Temporal por cuatro meses, clasificación Letra "F". **Sr. Pdte.** explica que esta esto corresponde a patentes temporales que la ley las contempla para los balnearios; explica que las patentes de alcoholes son limitadas de acuerdo al número de habitantes de la comuna, pero para estos fines de los balnearios la ley hace una excepción y el Concejo puede autorizar por la temporada la patente de alcoholes a los diferentes balnearios. **Conc. Gierke** consulta si este es un balneario específico. **Sr. Pdte.** señala que corresponde a un balneario que tiene la Sra. Mariana Barra ubicado en el sector La Aguada de Cabrero. **Concejala Susana Inostroza** indica que por eso es que debe estar pidiendo la patente en forma temporal. **Conc. Arrué** señala que puede ser un lugar de turismo. Director de Secplan indica que esto corresponde a patentes para camping, albergues y posadas. **Srta. Secretaria Municipal (S)** señala que en el documento se indica que esta sujeto a la ley N° 19.925 artículo 5° Antecedentes Legales sobre patentes temporales, balnearios, lugares de turismo. **Sr. Pdte.** recuerda que con el Concejo anterior hace unos días se aprobaron 10 de este tipo de patentes y esta señora tenía un problema que el año pasado tenía todo esto a nombre del esposo y lo cambiaron todo a nombre de ella y tuvo que hacer iniciación de actividades, todo a nombre de ella, pero quedó la patente temporal. **Srta. Secretaria Municipal (S)** recuerda que ella participa del grupo de campistas. **Conc. Gierke** consulta si por ser patente de alcoholes no habrá una objeción de parte de los vecinos del sector. **Sr. Pdte.** responde que ella tiene toda la documentación y sólo falta el acuerdo del Concejo. **Conc. Gierke** consulta si después que el Concejo la aprueba, dentro de los cuatro meses provisorios que ella está pidiendo, se puede caducar esa patente, en caso que los vecinos lo soliciten, porque tal vez se presta para disturbios o peleas. **Sr. Pdte.** responde que desde luego, todos estos permisos son precarios y si hay algún problema, se clausura, pero generalmente estos balnearios están preparados, como todos los campings que se conocen. **Concejala Susana Inostroza** comenta que esta persona tenía su camping funcionando, pero todo a nombre del esposo y ahora tenía que regularizar, porque es ella la que se hace cargo de todo esto, el camping está funcionando hace tiempo. **Conc. Gierke** entiende entonces que para regularizar la situación tuvo que cerrar entonces. **Conc. Gierke** consulta a qué se refiere con Letra "F". **Conc. Arrué** indica que esa es la clasificación de la patente que puede ser A, B, C, D, E, F. **Conc. Gierke** señala que de ser así no tiene problema en aprobarla. **Conc. Órdenes** consulta si esta patente funciona igual que las otras, con un cierto horario de venta. **Sr. Pdte.** responde que sí, el tema es que se ve como funcionan los campings. **Conc. Arrué** consulta si en estos permisos no interviene la Junta de Vecinos ni Carabineros en la autorización. **Sr. Pdte.** explica que este tipo de patentes tiene un trato excepcional porque las otras patentes de alcoholes

el Concejo no puede dar ninguna patente, solamente las patentes de restaurant, pero si alguien quiere establecer un negocio de expendio de alcoholes no se puede, porque la ley las tiene limitadas y por ejemplo, en Cabrero debieran haber 100 patentes y hay como 160, entonces, cada vez que alguien quiere cerrar un negocio, antes vendía la patente, hoy no se puede hacer eso, si va a cerrar el negocio, murió la patente y así se ha ido bajando hasta que la comuna se ponga al día, sólo entonces se podrán autorizar patentes de alcoholes, salvo la excepción que hace la ley con los balnearios. Aclara que las patentes de alcoholes se otorgan de acuerdo a los habitantes y tal como señala Conc. Órdenes, es una patente por cada 600 habitantes. **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar la Patente de Alcoholes Temporal Letra "F" para contribuyente Sra. Mariana del Carmen Barra Montoya, domiciliada en La Aguada de Cabrero. (Acuerdo N° 11 del 17.12.2008).**

6. Estudio y Análisis del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. recuerda que este tema ya lo habían visto la sesión pasada y quedó pendiente el Artículo 12 del Título III del Desarrollo de las Sesiones del Reglamento al cual él da lectura: *"Las inquietudes sobre diversas materias municipales que planteen los concejales, deberán ser comunicadas oportunamente a los Directores o Jefes de Departamentos quienes deberán dar respuesta por escrito en un plazo no superior a 15 días. Y al respecto, Sr. Pdte. señala que ese plazo está estipulado por ley en el sentido que los directores deben dar respuesta en un plazo no superior a 15 días, a las inquietudes que plantee el Concejo, así que este es un tema que la verdad es que ese artículo no debió ni haber quedado pendiente, además, estaba conversando con el Director de Secplan en que se va a implementar un sistema similar al que se llevaba en Bulnes donde antes trabajaba el actual Director de Secplan y allá toda la información estaba en la web y entonces, la información que requieran la buscan ahí y se pretende llegar a eso, con lo que se van a evitar muchos conflictos y discusiones, porque se va a tratar de subir todo a la página web de manera que la gente que quiera sacar un acta la saque de ahí, entonces, es un tema que se va a tratar de hacer lo antes posible, aprovechando que el Director de Secplan tiene la experiencia, tiene que colaborar en ese aspecto para que aquí se hagan cosas buenas como se hacen en otras comunas. Conc. Zapata señala que justamente él en puntos varios quería tratar este tema de la excesiva simplicidad de la página, pues cree que Cabrero, siendo la segunda comuna de la provincia del Bío Bío debería tener una página acorde al tamaño de la ciudad, ya no es una comuna tan pequeña, que sea tan simple el desarrollo web, para la cantidad de usuarios que tiene hoy día la informática que por lo menos en su caso personal, él usa Internet, entonces, la iniciativa habla muy bien y ojalá se pudiese aumentar este tema. Sr. Pdte. plantea que para allá se va; ahora, respecto al artículo 12 del Reglamento debieran dejarlo como está, además así funcionó durante tanto tiempo, además, el plazo lo fija la ley. Conc. 51:38 Gierke señala que el Reglamento en este artículo 12 habla de "los Concejales" y consulta si eso puede modificarse, porque muchas veces, es la inquietud del Concejal y no de los Concejales, habría que estar viendo el tiempo para que el Concejal pueda solicitar. Sr. Pdte. explica que es como para generalizar. Conc. Gierke señala que en caso que el Concejal no esté con el tiempo disponible, no se va a poder cursar esa petición. Sr. Pdte. aclara que cualquier concejal puede pedir la información. Conc. Gierke consulta por qué entonces hace mención a "los concejales". Sr. Pdte. responde que es porque todos tienen derecho. Conc. Gierke recuerda que se había planteado que debiera decir "el o los concejales". Sr. Pdte. responde que si lo estiman se puede colocar "el o los concejales". Conc. Órdenes señala que la ley señala, respecto al derecho a la información municipal que: *"todo concejal (habla de uno solo) debe ser informado plenamente por el Alcalde o quien haga sus veces, de todo lo observado por la marcha y funcionamiento de la corporación"*, entonces, esto no obliga a tener el acuerdo del Concejo para tener el acceso a la información, salvo situaciones que también se mencionan más adelante que claramente al funcionario no había que distraerlo de sus funciones. Sr. Pdte. indica que el reglamento señala: *"de manera de no entorpecer la labor municipal."* Conc. Órdenes señala que aquí se refiere a lo que son informes especiales. **Concejala Susana Inostroza** señala que igual dice que si cualquier concejal quisiera hacer alguna consulta por el funcionamiento o de funcionarios o de organismos dependientes del municipio, tiene que hacerlo por escrito al Concejo y dirigido al Alcalde. **Sr. Pdte.** cree que muchas de estas cosas se van a obviar de momento que se tenga la información en la página web, lo que se va a tratar de aplicar cuanto antes. Ahora si Conc. Gierke quiere modificar el artículo, se puede hacer, pero a su juicio está claro. **Conc. Gierke** es partidario de que se pudiera modificar poniendo "el o los concejales" porque al momento de*

leer se entiende que es el grupo de Concejales. **Sr. Pdte.** considera que podría entonces modificarse como lo sugiere Conc. Gierke. Consulta qué otro artículo había quedado pendiente. **Conc. Arrué** consulta si se va a hacer un Reglamento corregido. **Sr. Pdte.** señala que se va a hacer entrega de un reglamento con las respectivas correcciones y se considerará modificar el plazo de presentación de solicitud para audiencias del Concejo rebajándola de 15 a 7 días. Consulta si hay otras dudas respecto al Reglamento. **Conc. Gierke** señala que en el Artículo 10º se señala que: *“Los Concejales al inicio de Puntos Varios se distribuirán el tiempo para presentar ordenadamente y sin otras intervenciones cada una de sus inquietudes o indicaciones”* y al respecto consulta qué quiere decir. **Sr. Pdte.** responde que es lo que dijo él la sesión anterior en el sentido que si un concejal pide la palabra, expone lo que tiene que exponer en su tiempo y ahí se terminó. **Conc. Gierke** señala que cuando él pida la palabra debe aprovechar de exponer todas sus inquietudes. **Sr. Pdte.** indica que en puntos varios cada concejal expone sus puntos en esos tres minutos, a eso se refiere.

Finalmente el H. Concejo Municipal aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal con las observaciones señaladas en sesión anterior y las indicadas en la sesión de hoy relacionadas con el Artículo 12º.- que quedaría: “Las inquietudes sobre diversas materias municipales que planteen él o los concejales, deberán ser comunicadas oportunamente a los Directores o Jefes de Departamentos quienes deberán dar respuesta por escrito en un plazo no superior a 15 días; como asimismo, el Artículo 32º en su punto N° 1 que quedaría “Presentar solicitud escrita con una anticipación mínima de 7 días a la audiencia, acompañada de firmas de respaldo correspondientes.” (Acuerdo N° 12 del 17.12.2008).

Sr. Pdte. da por concluido por esta sesión el estudio del Reglamento Interno del Concejo.

7. Puntos Varios

- ✓ **Sr. Pdte.** señala que antes de iniciar la Sesión él debiera haber informado que la Secretaria Municipal Titular se enfermó y la está reemplazando la Srta. Ana Albarrán y antes de cederles la palabra en puntos varios, quería ver, si Sres. Concejales están de acuerdo con lo que le plantearon Concejales Gierke y Zapata de que el día lunes pudieran reunirse acá con los directivos para presentárselos, ya que tal como Conc. Gierke se lo planteaba y a él se le pasó por alto, debido a que venían trabajando con los otros concejales desde hace tantos años, ellos conocían todo el rodaje acá; entonces, la idea sería presentarles a los directivos para que sepan lo que hace cada uno y si les parece bien esto se haría el día lunes a las 15:30 horas, esto debiera durar aproximadamente una hora, entonces, se citará a todos los directivos y jefes para que hacer una presentación mutua.
- ✓ **Conc. Gierke** consulta, con respecto a las Comisiones, si las van a establecer en una próxima sesión. **Sr. Pdte.** responde que no sabe si se va a hacer dentro de este año, ya que siendo realistas, la experiencia dice que es difícil que se trabaje en Comisiones entre los meses de enero y febrero, generalmente este trabajo comienza en marzo, porque llega enero y se va a tener que aprobar como se va a trabajar en enero y febrero y lo que se hacía con los anteriores concejos es que se hacían todas las sesiones en enero en la primera semana y después todas las sesiones de febrero en la última, de manera de tener vacaciones, pero eso se va a ver más adelante; ahora, dependiendo de los temas que haya, se pueden estudiar la próxima sesión, nombrar Comisiones y constituir las después que vuelvan de las vacaciones, porque como se sabe, enero y febrero son meses lentos para trabajar en el Concejo; lo que interesa es dejar establecidas las sesiones que va a haber para los efectos de que Sres. Concejales puedan percibir además su dieta. **Concejala Susana Inostroza** consulta si hay cursos de verano. **Sr. Pdte.** responde que los hay y quienes quieran ir, pueden hacerlo. **Conc. Gierke** consulta si el tema de las comisiones funciona anualmente, es decir, si por ejemplo él integra la Comisión de Educación no se puede cambiar de Comisión. **Conc. Arrué** responde que dura cuatro años. **Sr. Pdte.** responde que en general siempre han durado los cuatro años del período, pero si eventualmente quisieran cambiarse, es conversable; por ahora entran en materia de puntos varios y en eso ofrece la palabra.
- ✓ **Conc. Zapata** se refiere a sitio eriazado que está ubicado en calle Ahumada entre Zañartu y Carlos Viel, lleno de zarza que afea el entorno. **Sr. Pdte.** señala que solicitó al Director DOM quien notificó a los dueños, que sería el Keymarket y no sabe si se les va a tener que cursar alguna infracción, porque ellos tenían que limpiar y cerrar ese sitio, porque el aspecto que le da a la primera cuadra de Monte

Águila en pleno centro es bastante desagradable; agrega que le va a insistir al Director de Obras que le de un corte al tema con la empresa. **Conc. Zapata** señala que los vecinos se han quejado de que hay grupos que se reúnen a tomar allí y usan el sitio para otros fines y lo otro es que está un poco oscuro, porque toda la iluminación la tiene la calle de al frente, entonces, está muy peligroso, por lo que si se le pudiera dar un corte definitivo a eso sería muy bueno, porque él de los años que lleva en Monte Águila ese sitio está abierto.

- ✓ **Conc. Zapata** señala que también en calle Ahumada fuera de la Iglesia hay unos faroles que en su tiempo estuvieron muy bien funcionando y alumbraban bastante bien la calle, pero ahora ninguno funciona y la Iglesia con esta iluminación se ve bastante linda; agrega que esto también está en pleno centro.
- ✓ **Conc. Zapata** consulta en qué estado está lo de las inundaciones que se producen en la Villa La Esperanza de Monte Águila y no sabe en qué tiempo se puede poner a trabajar una máquina allí o consulta cómo está el estado de avance para tener alcantarillado, pavimentar las calles. **Sr. Pdte.** responde que es una de las villas que queda por lograr un proyecto de Mejoramiento de Barrios, eso crea una solución total a la población, ya que no tienen alcantarillado, pero sí agua potable y luz, pero el Mejoramiento de Barrios le coloca el alcantarillado, las veredas y soleras, pavimento, evacuación de aguas, pero lamentablemente se tiene postulado hace como dos años los estudios, porque primero se tiene que obtener recursos para los estudios y han venido de la Subdere a mirarlo, pero no ha sido aceptado, porque para aprobar el Mejoramiento de Barrios ellos ven la densidad poblacional y entonces, le plantean que cómo se quiere hacer una tremenda inversión allí para beneficiar a 100 familias, porque los Mejoramientos de Barrio son caros; entonces, cree que con la densidad poblacional que tiene hoy día la población sería factible, el municipio ha estado insistiendo, de hecho, se logró que la Villa Esperanza de Cabrero se esté haciendo el estudio y se está tratando de conseguir los recursos para la de Monte Águila, cree que se va a lograr y consiguiendo los estudios, después viene de la mano los recursos para ejecutar el proyecto. **Conc. Zapata** consulta si mientras se espera los estudios, es posible reparar el problema que tienen en los inviernos con la inundación. **Sr. Pdte.** señala que este año que pasó no hubo inundación allí. **Conc. Zapata** indica que sí hubo. **Sr. Pdte.** manifiesta que él anduvo viendo la población; agrega que quien inunda las poblaciones en Cabrero y Monte Águila es el Canal Claro, cuyo taco está cerca del Aserradero Estrada y cuando ese taco no lo echan abajo a tiempo los canalistas, las aguas represan y se van a Monte Águila y también se vienen para Cabrero y los inundan aquí y se inundan allá; agrega que hace varios años que las aguas que se vienen a Cabrero las cortan y obligan a los canalistas a que echen abajo el taco, pero a veces se quedan con el taco hasta que viene una lluvia fuerte y se inundan varios sectores de Cabrero, por efecto de ese tema del taco. No se atreve a afirmar con certeza lo de la inundación de la Esperanza de Monte Águila el invierno pasado, pero es un tema que hay que hacer limpieza de canales y hay varios problemas que ver para evitar que se inunde esa población, pero va a estar preocupado de ese tema, entre enero y febrero quizás se puede hacer limpieza de canales.
- ✓ **Conc. Zapata** plantea que con **Conc. Gierke** conversaban que quisieran contar con un organigrama funcional de la municipalidad, aprovechando que el lunes van a conocer a los directivos y jefes, esto para saber cómo está dividida la municipalidad por departamentos y secciones y también saber con cuantos camiones cuenta la municipalidad, camionetas, buses, etc. **Sr. Pdte.** responde que sí, se puede hacer eso, claro que no cree que para el lunes.
- ✓ **Conc. Zapata** consulta si pueden contar con una copia del Contrato de Asfalmix y Francisco Gómez para saber donde realiza trabajos. **Sr. Pdte.** responde que la responsabilidad de Francisco Gómez es solamente proveer de personal a la municipalidad, su función es por ejemplo entregarle al municipio 70 personas diarias y el municipio la distribuye en personal de aseo, personal administrativo, jornales, maestros de primera, ayudantes, él no interviene en eso, sólo se limita a suministrar el personal al municipio y en el municipio están destinadas las personas de acuerdo a la función que van a cumplir, a qué director los controle, así el Director de Obras es quien tiene que ver con todas las obras y construcciones, entonces, en eso el Sr. Gómez no se mete, sólo provee la gente, aquí se maneja lo referente a las funciones que cada uno cumple, lo que quiere que quede claro; así el Sr. Gómez trabaja para el municipio por un determinado monto al mes, entrega tantas personas y el municipio es quien dispone qué personas contratar.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que lo otro es un disco pare en la calle José María Echeverría que lo han cambiado como dos veces y donde está no presta ningún servicio, pues está en calle Zañartu y cree

que debieran cambiarlo a donde estaba originalmente en calle José María Echeverría, porque hay que parar dos veces, cuando uno viene del centro, pues hay un disco pare llegando a la esquina.

- ✓ **Conc. Zapata** indica que a la salida de Monte Águila no hay una señalización que indica “curva peligrosa” saliendo de Monte Águila hacia la Ruta 5 Sur. **Sr. Pdte.** señala que eso se le va a tener que pedir a Vialidad, porque toda la señalización del camino a Yumbel, pasando por Ahumada llegando a la Ruta 5, lo ve Red Vial, así que se va a hablar con ellos para que lo vean.
- ✓ **Conc. Zapata** plantea que un grupo cristiano de Monte Águila que se llama La Voz de Los Sin Voz, solicitó el 4 de diciembre al municipio, mediante una carta, una subvención especial de \$300.000.- para los días 6 y 7 de enero; ellos han venido a buscar respuesta y lo último que les dijeron es que la solicitud estaba rezagada. **Sr. Pdte.** responde que está en su oficina, lo que pasa es que eso se tendría que ver en la primera sesión del año, porque ya a estas alturas no se puede otorgar una subvención con presupuesto 2008. **Conc. Zapata** señala que sería bueno que cuando un grupo presenta una solicitud tenga una respuesta, porque la respuesta que le han dado es lo que le dijeron a él el día de ayer. **Sr. Pdte.** indica que el grupo habló con él, luego de la conversación enviaron la solicitud y les pidieron varias cosas, a las cuales él respondió que casi todas estaban bien, por lo que no habría problema, ahora, si bien él les planteó que presentaran una solicitud por escrito, se le escapó indicarles que lo hicieran dentro del año que viene, porque si la piden ahora, se les tendría que dar ahora y no se están dando ya subvenciones dentro de este año y si se les llegara a otorgar este año, tendrían que rendirla los primeros cinco días del próximo año, por eso tiene que ser en la primera sesión de enero, por lo que él les va a responder ese tema, pero en lo que ellos pidieron, él les dijo que no había ningún inconveniente.
- ✓ **Concejala Susana Inostroza** señala que la reunión pasada la Ex Concejala Loreto Carvajal hablaba sobre las garrapatas en el sector de la Población Ignacio Carrera Pinto, información que ella quiere ratificar, porque lógicamente el problema está, hay muchas familias que le presentaron también la inquietud de cómo eliminar de una vez por todas esto, pues no tenían recursos como para comprar algún elemento que las disminuyera o las eliminara absolutamente, este punto espera que se considere para este tiempo de verano especialmente, donde los niños juegan mucho con la tierra, para que se le pudiera dar una solución.
- ✓ **Concejala Susana Inostroza** expresa su preocupación por los matorrales en Cabrero especialmente; en una oportunidad, hace uno o dos años atrás, se dictó una ordenanza municipal que se hizo llegar a todas las familias de la comuna o de Cabrero, ese detalle lo desconoce, en la que se le hacía ver que cada persona particular tenía que velar por el frente de su domicilio, ha pasado harto tiempo y la gente ya se olvidó, por lo que parece que cada año hay que recordarle que realmente la ciudad se ve muy fea en cuanto a pastizales, hay tanto predios municipales como predios particulares que están llenos de pasto; por lo que no sabe si existe la posibilidad, ya que no sabe si la ordenanza se hace una vez. **Sr. Pdte.** recuerda que eso fue una circular que se le envió a todos los vecinos y él habló con el Encargado de Aseo y Ornato para que se hiciera una nueva circular dando plazos y estableciendo las multas, ya que la gente tiene que pagar en caso que no cumpla, porque la ley es clara en eso que cada vecino tiene que limpiar el frente de su casa y los sitios que son municipales, obviamente los limpia el municipio.
- ✓ **Concejala Susana Inostroza** señala que vecinos le solicitaron que se pusiera un lomo de toro en calle Florida, porque los vehículos pasan a toda velocidad, no hay respeto por nada y también le plantearon la situación de la descarga de camiones, específicamente en calle Aníbal Pinto, en que los fines de semana, donde hay mayor congestión vehicular y donde se estacionan con mayor razón las personas que tienen vehículos en su cuadra, se forman dos hileras de vehículos en la cuadra, los camiones a veces no pueden ni siquiera transitar y consulta si es posible normar eso; agrega que en ese sector se encuentra ubicado el Supermercado Hernández y se llena de camiones los fines de semana que es cuando más la gente va a hacer compras allí, a veces muy temprano en la mañana tocan la música fuerte, situación que le manifestó un vecino de frente a su casa que tiene su esposa muy enferma y que para él resulta muy incómodo el ruido de los camiones que persiste por bastante tiempo y la congestión que es un impedimento y el consiguiente toque de bocina porque no se puede pasar, es decir, altera todo el funcionamiento vehicular. **Sr. Pdte.** responde que lo que allí pasa es que cuando se construyó ese supermercado, la Dirección de Obras no hizo cumplir lo que la ley dice, a diferencia del Keymarket que hizo un lugar donde cargar y descargar su mercadería y un lugar donde se estacionan los clientes, en cambio acá el Sr. Hernández no hizo nada y sólo le puso a la calle o la vereda, estacionamiento exclusivo para el supermercado, letrado que ni siquiera corresponde,

porque es un estacionamiento que se tiene para todo público y el Sr. Hernández tiene que hacer un estacionamiento para su supermercado y debiera también hacer una zona de carga y descarga donde ingresen los camiones, carguen o descarguen la mercadería; en todo caso se le puede establecer un horario para que él descargue sus camiones; agrega que había conversado con la Jefa de Tránsito en el sentido que Sr. Hernández debiera descargar su mercadería en la noche, porque los camiones en el día crean congestión y ese sector está ya muy congestionado; agrega que lo conversará con ella para buscar alguna solución. **Concejala Susana Inostroza** señala que hay que considerar que hay personas mayores y enfermas al frente.

- ✓ **Concejala Susana Inostroza** sugiere que si se puede, se ilumine con luces el centro de Cabrero.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que tiene peticiones bien puntuales, en primer lugar consignar en el acta que en lo sucesivo se eviten las omisiones como la ocurrida hoy en el caso de la circular que envió el Departamento de Salud y de Educación, que ojalá estén en tabla para poder analizarlas, sobre todo para los concejales que son nuevos, para poder tener más antecedentes antes de llegar a votar.
- ✓ **Conc. Órdenes** recuerda que había un compromiso de Secretaria Municipal titular y creo que ella no va a estar acá durante dos semanas y la reemplaza la Srta. Ana Albarrán, y la Secretaria Municipal titular se había comprometido a enviarles el Presupuesto año 2009 y solicita si fuera posible que se los hiciera llegar. **Sr. Pdte.** responde que se está preparando esa información y se les entregará en una carpeta con todo el detalle de las subvenciones. **Conc. Órdenes** recuerda que Conc. Gierke había solicitado la información referente a las organizaciones comunitarias y él reitera esta petición y que en lo posible se les haga llegar con los nombres de los integrantes de la directiva o el presidente de ellas.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta donde se encuentra la Ordenanza Municipal. **Sr. Pdte.** responde que se les va a hacer llegar luego, porque se acaba de aprobar una ordenanza que está ya en la fase final, porque la ordenanza antigua ya estaba caduca y aquí el Concejo aprobó una nueva ordenanza y la duda que él tiene es si esa ordenanza hay que publicarla en el Diario Oficial o no, pero por su oficina pasaron varios ejemplares que él firmó esta semana y la duda que tiene es si, como ley de la comuna, se debe publicar en el Diario Oficial, lo que a él le parece y de ser así, se les puede entregar una copia informativa, porque esa ordenanza que está firmada está aprobada, es como ley, pero faltaría el requisito legal de publicarla en el Diario Oficial, pero de todos modos se les va a hacer llegar una copia de la Ordenanza. **Conc. Órdenes** señala que esto lo solicita a objeto de poder estudiarla.
- ✓ **Conc. Órdenes** imagina que es tal vez un poco más largo de elaborar, pero solicita que se les pudiera entregar un informe de todos los proyectos que se han postulado, aquellos que están en proceso de postulación y los que están en ejecución y a qué fondos han sido postulados.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que algunas de las peticiones que él traía apuntadas, ya fueron abordadas por los otros concejales, pero quisiera solicitar si es posible solicitar a Vialidad la posibilidad de mejorar el camino hacia el sector La Colonia de Monte Águila, porque entiende que eso es licitado y es la Concesionaria la que tiene que encargarse de la mantención; agrega que ese camino está bastante abandonado y ya las ramas de los árboles están encima del camino y está muy peligroso.
- ✓ **Conc. Órdenes** se refiere a la Declaración de Intereses y la Declaración de Patrimonio, las que solicita se les hagan llegar para poder estudiarlas.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que en el Concejo anterior quiso saber sobre la inquietud de la Junta de Vecinos de la Villa Los Boldos sobre el cambio de nombre de las calles; agrega que la presidenta hasta el día de ayer no había recibido nada y ha consultado aquí en la Oficina de Partes, de donde no ha salido ninguna comunicación y de acuerdo al acta en la página 14, la Srta. Secretaria Municipal señala que se le mandó la respuesta y se les colocó que se les proponía el nombre de Violeta Parra y que si no estaban de acuerdo que lo informaran, de lo contrario se entendería que ellos aprobaban; la presidenta insiste en que no ha recibido ninguna comunicación y eso los tiene a ellos paralizados en sus trámites para la confección de las escrituras donde necesitan tener el domicilio con la calle y el número y lo otro es para la instalación de la señalética y todavía no han recibido la correspondencia que ellos requieren.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que le llamó por teléfono el cura párroco pidiéndole ayuda en la extracción de basura del cementerio que no se ha efectuado desde hace tres semanas, lo que causa serios problemas a la administración como a quienes concurren a visitar a sus familiares fallecidos. Agrega que en oficio que envió el Padre Villalobos a principios del año 2008, solicitaba la posibilidad de que se habilitara un container y le consultó si se había considerado para el presupuesto año 2009 a lo que él le respondió que no. Recuerda que el Cura Párroco hizo su solicitud por escrito para ver si existía

esa posibilidad, ya que el camión de la basura no pasa normalmente un día a la semana y ahí se amontona bastante basura. **Sr. Pdte.** señala que el camión debiera pasar por lo menos un día a la semana. **Conc. Arrué** señala que sería bueno que el camión de la basura se pusiera de acuerdo con el cuidador del cementerio para que esté ahí para cuando saquen la basura, ya que tal vez el camión pasa el miércoles y el cuidador va los jueves.

- ✓ **Conc. Arrué** señala que coincidiendo con la Concejala Susana Inostroza, de unas sedes sociales del Adulto Mayor que ellos visitan bien seguido y de las Danzas, encontraron que hay pastizales en ese sector y está abierto a que la gente que pasa por la vereda, va a la parte posterior de la sede y la ocupa como baño, lo que ellos han comprobado bien seguido eso, porque van a ensayar y preguntó por el sitio que no sería municipal y resulta que ahora en verano el problema recrudece siendo foco de malos olores y de contaminación, entonces, solicita lo mismo que Concejala Susana Inostroza en el sentido que si existen otras propiedades, se oficie a los dueños para que limpien el frontis o pongan los cercos que corresponda.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que tal como lo planteó Conc. Órdenes, hay puntos que ya fueron planteados por los demás concejales, pero hay varias cosas a las que ellos se ven enfrentados día a día, él también coincide con lo referente al disco pare que expuso Conc. Zapata que está entre Viel con Zañartu, el cual ha dado problema y ya van dos accidentes, no sabe si ha sido notificado por Carabineros de Monte Águila, pero él ha estado en esos dos accidentes, por lo mismo de las dos paradas y resulta que un día venía una persona de Los Ángeles que entraba a Monte Águila para conocer el pueblo, se encuentra con que la persona para y luego para nuevamente pensando que él iba a seguir su camino y ahí se produjo un accidente; por lo que es urgente lo del disco pare, para ver de qué forma cambiar la señalética.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que se acercó un vecino a hacerle mención de la Cancha de Carreras del Complejo Deportivo, donde falta el cierre perimetral para poder tener un buen control del acceso de las personas al recinto.
- ✓ **Conc. Gierke** dentro de lo que está en el informe del Sr. Alcalde de la semana pasada respecto al tema de la Cancha 2 del Complejo Deportivo, sobre lo cual quiere hacer mención de que se cuenta con una cancha en la cual falta mucho por hacer, mucho por mejorar y cree que hay que darle prioridad a esta cancha, para tenerla en buenas condiciones a fin de tener una cancha buena, para que sea más acogedora y después en otra etapa sería seguir con la Cancha 2. **Sr. Pdte.** señala que lo que pasa es que en la Cancha N° 1 hay problemas con los camarines, parece increíble pero hay mucho vandalismo, no solamente allá, acá en Cabrero también, pero allá parece que son más terribles que acá; agrega que los camarines los han destruido varias veces, han sido reparados y ahora no los han querido reparar hasta no poder hacer los camarines de la cancha 2, porque como van a ir pareados, se le quiere hacer un techo encumbrado, porque si se los hace de otra forma, se suben arriba, los abren y se meten adentro y destruyen; entonces, se quiere hacer camarines definitivos con un techo en esa forma para que no se puedan sostener arriba y ponerle en el entretecho malla para que si quieren entrar por ahí a la cancha de carreras no puedan hacerlo; recuerda que se tenían unos baños de lujo, pero se metieron por arriba, se robaron las tazas, las puertas, una destrucción que no para, pues se repone una vez y otra vez y siguen destruyendo, entonces, se pensaba retomar el tema de reconstruir los camarines de la Cancha N°1 con los de la Cancha N°2 en forma simultánea y hacerle ese tipo de techo para que no puedan entrar por arriba. **Conc. Gierke** consulta si existe la posibilidad de continuar con la Cancha N° 1 para posteriormente seguir con la Cancha N°2, esto a petición de los mismos deportistas. **Sr. Pdte.** señala que lo va a ir a ver cómo se puede retomar ese tema; la idea sería que también la gente ayude a cuidar; agrega que cometieron el error de ponerle en ese tiempo, cañería de cobre de 1 y media pulgada enterrada y se la robaron toda y al final, no se haya qué hacer, es terrible el vandalismo. **Conc. Gierke** señala que esto les sirve a todos los monteaguilinos, es especial que esto ocurra en Monte Águila y tal vez hay que tratar de hacer que tomen conciencia y tratar de llegar a ellos de otra forma para que vean el daño que le están causando al pueblo y a ellos mismos; tal vez se pudiera hacer una campaña. **Sr. Pdte.** no recuerda si les contó, pero cuando se hizo el Puente La Mancha, donde se tuvo que hacer toda la enmaderación del moldaje, se hormigonó el puente y a eso no había que sacarle el moldaje hasta mínimo 20 a 25 días, pero a los 8 ó 10 días se había robado toda la madera y eso estando frente a las casas, pero si se pregunta quien fue, nadie vio nada, pero la Policía de Investigaciones va a ir a hacer una investigación y algún vecino va a tener que decir quien sacó la madera que tenía un costo de M\$1.000.-; agrega que Monte Águila es terrible, agrega que cuando se fue el doctor Ruiz de Monte Águila, la casa donde estaba Pedro Campos, la

entregó y en una semana se robaron puertas, sacaron la instalación eléctrica, el cielo raso, es increíble. Añade que cuando se trasladó el Consultorio al edificio nuevo, entraron a sacar todo, no sabe qué pasa allá que no puede quedar ninguna propiedad sola. **Conc. Órdenes** indica que tal vez pasa por un tema de control y tal vez la municipalidad va a tener que darse el tiempo de perseguir con Investigaciones y castigar, porque lo que pasa en cualquier estamento donde no hay castigo o sanción, es muy fácil.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que otro punto que quería tocar es el tema policial y el hecho que Monte Águila no cuenta con una dotación para la ciudad de Monte Águila, sobre todo en la noche, muchas veces los vecinos llaman informando sobre ciertas cosas que ocurren y carabineros no puede concurrir al lugar de los hechos por la sencilla razón de que no hay personal para poder concurrir al lugar, entonces, cree que el vandalismo que está ocurriendo es porque no se cuenta medios que les permitan sentirse más seguros y denunciar los casos delictuales. **Sr. Pdte.** responde que como Concejo, se solicitó varias veces aumento de la dotación para Cabrero y para Monte Águila, se pidió que Monte Águila fuera Tenencia y Cabrero Comisaría, o por último que se aumentara la dotación de acuerdo a lo que debe tener un Retén y una Subcomisaría, pero ha sido terrible, no se ha podido conseguir, ya que se envió cuántas cartas, se solicitó incluso una audiencia con el Director Nacional, pero no se les concedió pues se les respondió que no tenían; agrega que en la comuna se ha actuado en forma bien generosa; de hecho, la dotación de vehículos que ellos tienen es espectacular, sólo vehículos nuevos, pero el trato de ellos no ha sido igual, no respecto de los de Cabrero, sino de los superiores, pero se va a insistir.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que los Vecinos de Villa Primavera en conjunto con su presidenta, la Sra. Trinidad Suazo solicitan el cambio de veredas, ya que en la posición en que se encuentran las veredas no cumplen su función, debido a que los vecinos circulan por el lado opuesto de donde están las veredas, esto en la calle Colo Colo de una esquina a la otra, todos caminan por la orilla de las casas y por donde están las veredas no transita nadie.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que le gustaría ver la posibilidad de que los departamentos municipales al menos a él en forma personal y no sabe si al resto de los concejales nuevos, que les pudieran dar una pequeña inducción de cada departamento. **Sr. Pdte.** señala que esa va a ser la reunión que van a tener el día lunes con los directores departamentos, donde van a tener la oportunidad de conocerlos y de que ellos les expliquen lo que ellos hacen y lo que se hace en su departamento. **Conc. Gierke** consulta si lo que hace cada departamento puede quedar en acta. **Sr. Pdte.** aclara que las funciones de cada departamento y sus directores está establecida por ley, sin embargo en la reunión del lunes cada director va a explicar en persona lo que cada uno realiza, qué función cumple.
- ✓ **Conc. Gierke** informa que en calle Los Olmos con Caupolicán se produjo un socavón, hay una perforación que no sabe en qué estado se encuentra y quisiera saber si se puede tener información de eso. **Sr. Pdte.** señala que ese es un tema que se notificó a Essbío pues tiene que ver con el alcantarillado que cuando se rompe, empieza a tragarse toda la tierra, que es lo que pasa aquí en Cabrero, allá ocurre menos, pero acá es recurrente. **Conc. Gierke** consulta si es una rotura de cañerías. **Sr. Pdte.** señala que es un colector de alcantarillado que se rompe y empieza a tragarse la tierra, pero se va a insistir en la denuncia ante Essbío para que lo vea.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que en calle Ramón Freire hay problemas de iluminación y cree que es un problema que tiene toda la comuna en ciertos sectores. **Sr. Pdte.** acota que andaban haciendo mantención por todos lados.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que una vecina solicitó la posibilidad de poner un lomo de toro también en José María Echeverría con Carlos Viel, justo en la curva, en la calle corta que le llaman, donde las personas entran de Yumbel hacia Monte Águila y justo esa curva la toman con mucha velocidad, es lo que le dijo una vecina, entonces, quiere que se vea la forma de controlar un poco la velocidad de los vecinos. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo conversará con la Directora de Tránsito. **Conc. Gierke** piensa que tal vez no sea necesario un lomo de toro, pero tampoco hay un letrero en el que se indique disminución de velocidad.
- ✓ **Conc. Gierke** consulta cuándo se les va a hacer llegar la nómina de las directivas de las organizaciones de la comuna. **Sr. Pdte.** señala que se va a apurar la información para estos días. **Concejala Susana Inostroza** indica que tiene que ser antes de Navidad.

Habiéndose completado la tabla y no habiendo más puntos que tratar, **Sr. Pdte.** da por concluida la sesión siendo las 18:08 horas.

ANA ALBARRÁN MARTÍNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°02
del 17 de diciembre de 2008

Acuerdo N°006 del 17.12.2008: El H. Concejo Municipal aprueba en forma la reasignación de recursos a las Iniciativas del Fondo de Apoyo a la Gestión año 2008 por un monto de \$795.025.- (Setecientos noventa y cinco mil, veinticinco pesos), tal como fue solicitado a través de Ordinario N° 2.039 del 16.12.2008 de Directora Departamento de Educación Municipal. Dicho monto corresponde a saldos de las iniciativas N°3, N° 6, N°10, N° 14, N° 15 y N° 17 del Fondo de Apoyo a la Gestión y será destinado a la iniciativa N° 11 “Ejecución Eventos Culturales, Deportivos, Folclóricos, Música, Danza, Literatura, Pintura”.

Acuerdo N°007 del 17.12.2008: Hay acuerdo unánime en aprobar el Adicional a la Carrera Funcionaria Ley 19.378 para el año 2009, en un 4% adicional del sueldo base para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud pertenecientes a la Ley 19.378, aumento que fue considerado en el presupuesto del Departamento para el año 2009.

Acuerdo N°008 del 17.12.2008: Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar para el año 2009 la Asignación Especial de carácter transitorio según artículo 45 Ley 19.378, considerada en el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2009 para los siguientes funcionarios:

- I. Asignación de Permanencia en la Comuna al Profesional Médico Categoría “A” Nivel 15 al 1, por un valor de \$622.600.-;
- II. Asignación de Residencia (Profesional sin vivienda) Profesión Enfermera Categoría “B”, Nivel 15 al 1, por un valor de \$120.000.- y
- III. Asignación por Atención Vespertina Profesión Cirujano Dentista Categoría “A” Nivel 15 por un valor de \$400.000.- y Nivel 14 al 1, por un valor de \$275.000.-

Acuerdo N°009 del 17.12.2008: El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime autoriza el cambio de destino de subvención municipal que se le otorgó a la Junta de Vecinos Jardines del Alto N° 1 por la suma de \$70.000.- (Setenta mil pesos), la que inicialmente se había solicitado para la compra de una cocina y que se destinará a la adquisición de un mueble de cocina para la sede de la Junta de Vecinos.

Acuerdo N°010 del 17.12.2008: Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en cambiar la hora de la próxima sesión ordinaria y dejarla para el mismo día miércoles 24 de diciembre, de 09:00 a 10:00 horas.

Acuerdo N°011 del 17.12.2008: Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar la Patente de Alcoholes Temporal Letra “F” para la contribuyente Sra. Mariana del Carmen Barra Montoya, domiciliada en La Aguada de Cabrero.

Acuerdo N°012 del 17.12.2008: El H. Concejo Municipal aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal con las observaciones señaladas en sesión anterior y las indicadas en la sesión de hoy relacionadas con el Artículo 12°.- que quedaría: “Las inquietudes sobre diversas materias municipales que planteen él o los concejales, deberán ser comunicadas oportunamente a los Directores o Jefes de Departamentos quienes deberán dar respuesta por escrito en un plazo no superior a 15 días; como asimismo, el Artículo 32° en su punto N° 1 que quedaría “Presentar solicitud escrita con una anticipación mínima de 7 días a la audiencia, acompañada de firmas de respaldo correspondientes.”